



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA
Administración

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario

Corrección de errores de la publicación del BOP nº145 de fecha 30 de julio de 2026 por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 553/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia Granada, número 145 de fecha 30 de julio de 2026 por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 553/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, se procede a efectuar la oportuna rectificación en

donde dice:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
312	621,00	Terrenos y bienes naturales	0	100,00	100,00
		TOTAL			100,00

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
870				100,00	
			TOTAL INGRESOS		

Debe decir

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
312	621,00	Terrenos y bienes naturales	0	100.000,00 €	100.000,00 €

		TOTAL			100.000,00 €
--	--	--------------	--	--	---------------------

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
870				100.000,00 €	
			TOTAL INGRESOS	100.000,00 €	

En Colomera, a 30 de julio de 2026.
Firmado por: El Alcalde. Eduardo Martín Quesada